



(DPC)

**Dirección de la Autoridad Nacional
de Protección del Consumidor**

**El Indecopi lanza reconocimiento “Mi Bodega Favorita 2020”
para distinguir a los emprendedores que implementaron protocolos
contra la COVID-19 y que mejoraron su servicio al cliente**

Con la finalidad de reconocer la esforzada labor que realizan miles de emprendedores y emprendedoras dueños de una bodega, a nivel nacional, especialmente en la actual coyuntura de crisis sanitaria, el Indecopi lanzó el reconocimiento “Mi Bodega Favorita 2020”, en alianza con la Asociación de Bodegueros del Perú (ABP).

Este certamen busca reconocer el trabajo que diariamente realizan los micro y pequeños empresarios para satisfacer las necesidades de sus clientes, respetando sus derechos como consumidores y velando por su salud, mediante la implementación de los protocolos sanitarios para la vigilancia y prevención de la COVID-19.

Para participar, los dueños y dueñas de bodegas, a nivel nacional, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener una bodega formal y constituida (contar con RUC activo y licencia de funcionamiento vigente).
2. Haber implementado los protocolos y/o medidas de vigilancia y prevención frente a la COVID-19.
3. Haber implementado medidas y/o acciones orientadas a satisfacer y/o mejorar el servicio que brinda a sus clientes.

Si cumplen con lo requerido, el dueño o dueña de la bodega podrán inscribirse directamente, así como sus propios clientes o consumidores, del 2 al 20 de octubre, llenando este formulario [online: https://forms.gle/j928qL3RCo7aKQ848](https://forms.gle/j928qL3RCo7aKQ848)

Para la selección de los ganadores, el público podrá votar por su bodega favorita a través de un enlace que será habilitado del 2 al 10 de noviembre en las redes sociales del Indecopi.

Del 11 al 18 de noviembre se seleccionarán a los finalistas y el 24 de noviembre serán reconocidas las bodegas que cuenten con el mayor número de votos y que cumplan con los requisitos establecidos. Los reconocimientos que se entregarán a las bodegas ganadoras son:

- Símbolo de reconocimiento a cada ganador(a) por parte del Indecopi.
- Reconocimiento por parte de la ABP.
- Producción de un video testimonial de cada ganador(a) y difusión en las plataformas digitales del Indecopi.

Las bases pueden revisarse en el siguiente enlace:

<https://www.indecopi.gob.pe/documents/1902049/5203492/RECONOCIMIENTO+MI+BODEGA+FAVORITA+2020.pdf/9a639dd3-56b5-e438-78fc-1fc727b72231>

Lima, 05 de octubre de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

